**Día de Debate General 2021**

***Los derechos de la infancia y el cuidado alternativo***

**Lineamientos de la participación y las presentaciones**

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU se reunirá en un Día de Debate General sobre **«Los derechos de la infancia y el cuidado alternativo»**, que se llevará a cabo en Ginebra durante dos medio días, el 16 y el 17 de septiembre de 2021. Dicho Día de Debate General es una reunión pública cuyo fin es fomentar una comprensión más profunda del contenido y las implicancias de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en relación con temas específicos. Están invitados a participar los representantes de los Gobiernos, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector empresarial y expertos individuales, así como los niños, las niñas y la juventud.

Para más información acerca de los antecedentes, el contexto y los objetivos del Día de Debate General 2021, remítase a la Nota de Concepto**.**

1. **Participación**

Tras el inicio de la pandemia de COVID-19 a fines de 2019 y la consiguiente adopción de medidas de salud pública en todo el mundo, necesarias para contener la propagación del virus, el Comité decidió posponer el Día de Debate General 2020 hasta su sesión de septiembre de 2021, a fin de asegurar la participación eficaz y significativa y las contribuciones de todos los actores, incluidos los niños, las niñas y las personas jóvenes, a dicho Día de Debate General. Las decisiones respecto de llevar a cabo el Día de Debate General 2021 de manera presencial, como un evento híbrido, o revertirlo a un encuentro virtual se tomarán a principios de junio de 2021, en virtud del desarrollo de la pandemia y las recomendaciones mundiales en materia de salud pública. Dado que es probable que las restricciones continúen afectando los viajes y los encuentros en persona, posiblemente, el Día de Debate General combinará encuentros virtuales con encuentros presenciales. Estos lineamientos pueden volver a modificarse para reflejar tales cambios.

En las próximas semanas, se abrirá la inscripción para participar de dicha jornada. No deje de consultar el [sitio web del Día de Debate General](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2020.aspx) para más detalles.

Tenga en cuenta que, como se trata de una reunión pública del Comité de los Derechos del Niño, no se cobrará ningún arancel por inscribirse ni tampoco se enviarán invitaciones individuales desde el Comité. Las Naciones Unidas no pueden brindar asistencia para la tramitación de visas ni para organizar los viajes ni los alojamientos. Los participantes son responsables de todos los gastos y los preparativos relacionados con su participación en el día de debate.

El orden del día se elaborará en consulta con el Comité y las organizaciones socias del Día de Debate General, teniendo en consideración los aportes de los equipos consultores sobre temas de infancia y juventud. Será distribuido antes de la fecha límite para la inscripción.

El cronograma durante las sesiones del 16 y 17 de septiembre de 2021 será muy ajustado, de modo que, para lograr un debate fructífero, **NO habrá tiempo para que los participantes realicen exposiciones formales durante el Día de Debate General**. **Se invita a quienes deseen enviar declaraciones u otro material escrito a hacerlo con anticipación, de acuerdo con las modalidades que se describen más adelante.** El Comité no distribuirá copias impresas de dichas presentaciones. No obstante, los participantes del Día de Debate General tendrán la oportunidad de compartirlas en escritorios específicos para difundir publicaciones, si así lo desean.

Es importante tener presente que el Día de Debate General no constituye un evento único, sino que forma parte de un proceso continuo que persigue mejorar la colaboración dentro del sector del cuidado alternativo y la protección de la infancia. Las recomendaciones que surjan del Día de Debate General incluirán sugerencias de seguimiento, en particular, respecto del modo en que los niños, las niñas y las personas jóvenes, así como aquellos que dejan el sistema de acogida y sus asociaciones pueden aprovechar su colaboración en la jornada y continuar interactuando de manera significativa con los actores clave que trabajan en los mismos temas. Si usted no puede participar durante el 16 y 17 de septiembre de 2021, igualmente puede contribuir al Día de Debate General enviando una presentación escrita, y participar del proceso de seguimiento.

1. **Presentaciones escritas o envíos de material**
   1. **Modalidades para los niños y las niñas**

Durante el primer semestre de 2021, se llevará a cabo una consulta mundial para recopilar las opiniones de los niños, las niñas y las personas jóvenes que hayan recibido cuidado alternativo o hayan experimentado el sistema de protección infantil. Se alienta encarecidamente a los niños, las niñas y las personas jóvenes que hayan tenido estas vivencias a participar en la consulta. Los detalles referidos a los distintos modos de participar se definirán con el asesoramiento de los equipos consultores sobre temas de infancia y juventud; probablemente, incluirán una combinación de encuestas en línea, métodos interactivos, talleres y entrevistas.

También se invita a los niños, las niñas, quienes dejan el sistema de acogida y las organizaciones que los representan a enviar sus presentaciones directamente al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, a través del proceso de presentación detallado en estos lineamientos.

Las modalidades para la realización de consultas con la infancia, así como para el envío de las presentaciones de los niños y las niñas al Comité, se desarrollarán en colaboración con los equipos consultores sobre temas de infancia y juventud y se compartirán en el transcurso de los próximos meses en un formato adaptado a los niños y las niñas. Si desea formular preguntas sobre la participación de la infancia, puede escribirnos a lopa.bhattacharjee@familyforeverychild.org o Emmanuel.Sherwin@hopeandhomes.org.

* 1. **Modalidades para las personas adultas**

**Las contribuciones escritas pueden enviarse en inglés, francés o español**, los tres idiomas de trabajo del Comité, exclusivamente en formato electrónico. También serán bienvenidos los videos en cualquiera de estos tres idiomas. Las presentaciones públicas se cargarán a la [página web](https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2020.aspx) del Comité únicamente en el idioma original. Se mantendrá la confidencialidad de las presentaciones cuya publicación no haya sido autorizada.

El Comité solicita que las contribuciones escritas se limiten a una **extensión máxima de siete páginas (2500 palabras)**.

Los materiales publicados con anterioridad también pueden enviarse al Comité o distribuirse entre los participantes durante el día de debate. Los interesados deberán suministrar copias suficientes, dado que el Secretariado no dispone de recursos para la reproducción y distribución de materiales. Si la extensión de algún material publicado previamente excede las siete páginas, los participantes deberán asegurarse de que dicho material esté acompañado por un resumen ejecutivo y un índice de contenidos.

El Comité se reserva el derecho de rechazar la publicación de contenidos que considere inapropiados o que empleen un lenguaje ofensivo.

Después del Día de Debate General, el Comité publicará un informe con el objetivo de destacar las potenciales recomendaciones para mejorar la implementación de la CDN en las áreas que se hayan discutido y los próximos pasos para hacer un seguimiento de los temas debatidos. El informe del Comité estará basado en la información surgida de las discusiones durante el Día de Debate General, incluidas las recomendaciones propuestas por los grupos de trabajo y las contribuciones presentadas ante el Comité.

* 1. **Contenido de las presentaciones**

El objetivo del Día de Debate General es revisar los avances logrados en la implementación de las normas internacionales pertinentes y discutir ciertas preocupaciones específicas relacionadas con la separación innecesaria de los niños y las niñas de sus familias y las formas de respuesta más apropiadas a esta situación cuando la separación es inevitable. Para hacerlo, estamos procurando contar con las opiniones de expertos, entre quienes se incluye a los niños, las niñas y las personas jóvenes que hayan pasado por el sistema de protección de la infancia o recibido cuidado alternativo de algún tipo, así como a los profesionales, los responsables de políticas y otras personas que tengan un mandato específico para contribuir de manera significativa a este tema. Son particularmente bienvenidas las contribuciones de los individuos o los grupos cuyas experiencias y opiniones suelen estar subrepresentadas, como niños, niñas, jóvenes y adultos que han pasado por el sistema de acogida, incluidos aquellos que han pasado o quienes dejan el sistema de cuidado alternativo; los niños, las niñas y las personas jóvenes con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras; los niños y las niñas cuyos padres, madres, cuidadores o cuidadoras están encarcelados o detenidos; los niños y las niñas migrantes y refugiados; y los niños, las niñas y las personas jóvenes de las comunidades indígenas o de otros contextos socioeconómicos y culturales que suelen llevar a su acogimiento en el sistema de cuidado alternativo.

El Comité está interesado en las presentaciones basadas en sus propias experiencias, en las experiencias de otros y en pruebas de lo que da mejores resultados para evitar la separación de las familias, brindar cuidado alternativo de calidad, y fortalecer y reformar los sistemas, junto con las recomendaciones de todos ustedes para implementarlos.

Habida cuenta del gran impacto que la pandemia de COVID-19 está teniendo en los niños, las niñas y las familias de todo el mundo, y en los sistemas de protección y cuidado de la infancia, incluidos los servicios de cuidado alternativo, el Comité solicita también contribuciones para identificar las respuestas y las adaptaciones más efectivas para hacer frente a la pandemia, con el fin de evitar la separación de los niños y las niñas de sus familias, abordar la necesidad de cuidado alternativo de calidad, y reforzar los sistemas de cuidado tanto durante la pandemia como cuando haya concluido, teniendo en cuenta también las enseñanzas extraídas para la preparación ante la recurrencia de crisis mundiales tanto de salud pública como sociales y ambientales.

Con este fin, el Comité pretende contar con ejemplos de lo siguiente:

* Prácticas innovadoras, entre otras, para el fortalecimiento de las familias, el cuidado alternativo de calidad, la reintegración familiar, la transición del cuidado alternativo a la vida independiente y los procesos de desinstitucionalización.
* Leyes y políticas y cómo se las formula para proteger los derechos de la infancia, incluido el principio del interés superior del niño o la niña y el derecho de los niños y las niñas a ser escuchados.
* Modelos y enfoques efectivos para abordar las causas y los determinantes subyacentes de la separación familiar y la acogida en cuidado alternativo, en particular, las intervenciones basadas en hechos comprobables y programas diseñados para evitar el cuidado fuera del hogar.
* Modelos y enfoques efectivos para abordar la sobrerrepresentación de ciertos grupos de niños y niñas en cuidado alternativo, y las discrepancias en servicios y respuestas para estos niños y niñas, incluidos aquellos con discapacidad, los niños y niñas de comunidades indígenas y otros niños y niñas cuya situación socioeconómica, cultural y de marginalización suele llevar al acogimiento en cuidado alternativo.
* Recomendaciones para implementar cambios en los casos en que las políticas y las prácticas no hayan sido exitosas.
* Perspectivas de las personas con experiencia de vida en el sistema de protección infantil, apoyo y fortalecimiento familiar, cuidado alternativo y transición para dejar el cuidado alternativo, y acerca de lo que significa para ellos el cuidado alternativo de calidad.
* Lo aprendido acerca del fortalecimiento del sistema o de su reforma e implementación.
* Lo aprendido acerca de estrategias y medidas para fortalecer al personal del sector de cuidado y garantizar que esté debidamente capacitado, apoyado y supervisado para desempeñar sus funciones y ejercer sus responsabilidades críticas de forma efectiva, de conformidad con las normas de derechos humanos.
* Medidas tomadas para abordar el abuso en todos los tipos de cuidado alternativo, incluyendo la prevención, intervención, gestión de quejas y apoyo terapéutico.
* Acceso de los niños y las niñas a la justicia, incluidas las indagaciones y reparaciones por abusos en todos los tipos de cuidado alternativo.
* Enseñanzas extraídas en materia de preparación y respuesta para las emergencias, incluida la pandemia de COVID-19, sus consecuencias y las crisis mundiales recurrentes tanto de salud pública como sociales y ambientales.
* Recomendaciones acerca del tipo de apoyo, directrices y procesos que podrían ser de utilidad en el futuro.
* Enfoques e intervenciones innovadores que hayan abordado específicamente los problemas particulares que enfrentan los niños y las niñas con discapacidad, los que están en situación de movilidad, los que han quedado rezagados o han sido separados de sus familias a raíz de conflictos o desastres naturales, los niños y niñas indígenas y otros niños y niñas que enfrentan discriminación o exclusión social que determinan su excesiva participación en el cuidado alternativo y la violación de sus derechos, y quienes han atravesado la transición del cuidado alternativo o han dejado el sistema de acogida.
* Enfoques e intervenciones que han apoyado específicamente la implementación de los derechos de los niños y las niñas a preservar su identidad, incluido el nombre y la relación familiar y las implicaciones para los niños y las niñas en cuidado alternativo y para los que han sido adoptados en el contexto nacional e internacional, incluyendo en lo que respecta al acceso a la información.

Se insta a los actores interesados pertinentes a utilizar todas o algunas de las siguientes **preguntas orientadoras** para preparar sus presentaciones. No olviden tener en cuenta la práctica, así como las políticas y las leyes.

* *¿Qué ejemplos de leyes, políticas o programas que fortalezcan a las familias y eviten la separación de manera eficaz puede mencionar? ¿Qué los hace eficaces?*
* *¿Qué ejemplos exitosos conoce de reunificación familiar y qué factores contribuyen al éxito (o al fracaso)?*
* *¿Qué ejemplos puede mencionar de leyes, políticas, programas o prácticas que hayan ayudado a proteger a los niños y las niñas privados del cuidado parental o en riesgo de perderlo, incluso de todas las formas de violencia, abuso, explotación u otras violaciones de los derechos humanos? ¿Qué los hace eficaces?*
* *¿Qué ejemplos puede mencionar de leyes, políticas o prácticas para apoyar el monitoreo eficaz, el acceso a los mecanismos de denuncia o la supervisión interdisciplinaria y judicial de los niños y las niñas que se encuentran en cuidado alternativo?*
* *¿De qué manera podemos trabajar para garantizar que los niños y las niñas que están o han estado en cuidado alternativo y cuyos derechos humanos han sido violados tengan acceso a las medidas de reparación legales y de otro tipo que les correspondan?*
* *¿Cómo caracteriza el cuidado alternativo de alta calidad?* 
  + *Si usted es o fuera uno de los responsables de formular políticas, ¿cómo definiría el cuidado de alta calidad?*
  + *¿Cómo podría saber un responsable de políticas si el cuidado alternativo que se está brindando es de alta calidad?*
  + *Si usted es o fuera un profesional del área (trabajador social, experto en salud mental, organización de la sociedad civil que trabaja con niños y niñas con vivencias en el sistema de protección infantil, etc.), ¿cómo definiría el cuidado de alta calidad?*
  + *Si usted es un niño, una niña o un adulto con experiencia de vida en los sistemas de protección de la infancia, ¿cómo definiría el cuidado de alta calidad?*
  + *¿Qué ejemplos conoce de formas de medir la calidad del cuidado alternativo?*
  + *¿Qué características o prácticas deberían evitarse o eliminarse para garantizar que el cuidado que se brinda sea de alta calidad?*
* *¿Cómo y en qué medida aseguran la alta calidad del cuidado alternativo las leyes, las políticas y los programas vigentes? ¿Qué podría mejorarse?*
* *¿Qué ejemplos conoce de cuidado alternativo de alta calidad? ¿Qué hizo que estos casos fueran eficaces?*
* *¿Cómo podemos garantizar que los niños, las niñas y las personas jóvenes se involucren plena y significativamente en la toma de decisiones para evitar la separación de las familias y lograr que el cuidado alternativo brindado sea de alta calidad? ¿Qué ejemplos hay, en su contexto, de participación de la infancia en las decisiones relacionadas con el cuidado alternativo, incluidas las decisiones referidas a su propio lugar de acogida?*
* *¿Qué debería tenerse en cuenta para evitar e ir suprimiendo gradualmente la institucionalización de los niños y las niñas?*
* *¿Cuáles son los factores que, en su contexto, contribuyen a la institucionalización de los niños y las niñas y cómo puede abordárselos para evitar dicha institucionalización?*
* *¿Qué medidas y respuestas han fortalecido el cuidado familiar y han evitado la separación en el contexto de la pandemia de COVID-19? ¿Qué medidas y respuestas han ya sea reforzado o socavado las posibilidades de brindar cuidado alternativo de calidad en el contexto de la pandemia de COVID-19? ¿Qué medidas y respuestas deberían haberse adoptado para mitigar los riesgos adicionales para la protección en el contexto de la pandemia de COVID-19 que provocaron un aumento de la separación de los niños y las niñas de sus padres y la consiguiente pérdida del cuidado parental?*
* *¿Cuál es la mejor forma de organizar el cuidado alternativo apropiado para los niños y las niñas no acompañados y separados de sus familias, incluidos los niños y las niñas refugiados y aquellos en situación de movilidad o de emergencia?*
* *¿Cómo pueden los responsables de políticas reforzar la cooperación y la coordinación transfronterizas para facilitar una mejor protección y cuidado de la infancia? ¿Hay ejemplos de esto?*
* *¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar que se cuenta con una fuerza laboral multisectorial y suficientemente capacitada, apoyada y supervisada en su contexto o área de trabajo? ¿Qué las hace eficaces?*
* *¿Qué ejemplos puede mencionar de sistemas regulatorios y de control efectivos que logren supervisar los servicios de cuidado alternativo, garantizar que haya sistemas de monitoreo y de información exhaustivos y accesibles, apoyar la rendición de cuentas, y permitir que los niños, las niñas y las familias que entran en contacto con el sistema participen activamente para mejorarlo?*
* *¿Qué apoyo necesitan quienes dejan el sistema de acogida? ¿Qué necesitan comprender los responsables de políticas acerca de quienes dejan el sistema de acogida?*
* *Sobre la base de su propia experiencia en su contexto de trabajo, ¿qué tipo de apoyo, directrices y procesos cree que podrían ser de utilidad en el futuro?*
* *¿Qué debería hacerse para abordar el impacto continuo de la pandemia en el cuidado de la infancia, incluidos los niños y las niñas acogidos en cuidado alternativo, así como para prepararse para potenciales crisis futuras tanto de salud pública como sociales y ambientales?*

Es muy importante que sea lo más preciso posible, utilice datos e investigaciones —si están disponibles— y subraye cuáles son las recomendaciones clave dirigidas a actores interesados concretos. Se solicita a los autores que se esfuercen por considerar no solamente sus propias experiencias, sino las que pueden darse en distintas circunstancias. Hágale saber al Comité con absoluta claridad cómo y por qué llegó a las conclusiones que está presentando.

* 1. **Fecha límite**

**La fecha límite para el envío de presentaciones, incluidos los informes de la consulta global con los niños y las niñas, es el 14 de junio de 2021.**